BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	*N° 33*	**Viernes 22 de Abril de 2016**

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 518 al 561 - SINTETIZADOS 1035/1040

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 595 al 600 - SINTETIZADAS 1040/1041

PUBLICACIONES PENDIENTES

OP. Nºs. 468, 546, 555, 557, 586 - SINTETIZADAS 1041/1042

PD. Nºs. 598 al 618 - SINTETIZADAS 1042/1046

SP. Nºs. 551 al 571 - SINTETIZADAS 1046/1049

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SGG. Nºs. 01 al 14 - SINTETIZADAS 1049/1051

AÑO 2015 - Primera Numeración

SECRI. Nºs. 109 al 122 - SINTETIZADAS 1051/1052

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. GJ. Nº 518 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Gobierno y Justicia, representado por el Dr. Gustavo Arturo Saadi y Gabriel Esteban Maruelli, DNI. Nº 29.771.167, Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en la Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 519 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Gobierno y Justicia, representado por el Dr. Gustavo Arturo Saadi y el Sr. Jorge Matías Moya, DNI. Nº 38.627.162, Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en este Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 520 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Enzo Leonardo Trentini, DNI. Nº 25.117.665, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 521 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Teresa Beatriz Battistini, DNI. Nº 6.492.688, al cargo de Directora Provincial del Centro Unico de Referencia (CUR) de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 522 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Marcela Inés Lobos, DNI. Nº 33.049.322, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir del 19FEB16. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 523 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Santiago Alejandro Mamerto Santillán Iturres, DNI. Nº 22.219.149, al cargo de Director Asistente del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 524 – 11-03-2016 – **Salud** – Desígnase al Dr. Santiago Alejandro Mamerto Santillán Iturres, DNI. Nº 22.219.149, al cargo de Director Provincial del Centro Unico de Referencia (CUR) Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 525 – 11-03-2016 – **Salud** – Desígnase al Dr. Miguel Angel Morandini, DNI. Nº 14.601.975, en el cargo de Director Asistencial del Hospital de Niños «Eva Perón» Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 526 – 11-03-2016 – **Salud** – Desígnase a la Dra. María Daniela Carrizo, DNI. Nº 18.399.328 al cargo de Directora Provincial de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 527 – 11-03-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 378/15, donde dice: «a fin de acogerse al Beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez», deberá decir: «a fin de acogerse al Beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez».

Dcto. OP. (VP) Nº 528 – 11-03-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Visto, Considerando y Art. 1º del Dcto. OP. (VP) Nº 1410/13, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «VISTO: El Expediente R-6544/13, mediante el cual se tramita la Baja por fallecimiento del Señor Segundo Carlos ROMERO y». «CONSIDERANDO: Que a fs. 02, obra nota de fecha 03 de Abril de 2013, presentada por la Señora Graciela del Valle Romero, por la cual informa el Fallecimiento de su esposo Segundo Carlos Romero. Que a fs. 06, obra copia certificada del Acta de Defunción, expedida por la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Catamarca, en el que consta el fallecimiento del Señor Segundo Carlos ROMERO, ocurrida el 30 de Marzo de 2013. Que a fs. 10, la Sección Legajos de la Administración General de Vialidad de la Provincia, informa la situación de revista del agente Señor Segundo Carlos Romero, C.U.I.L. Nº 20-11938734-1 – Planta Permanente – Clase XII (doce) – Agrupamiento Personal Obrero del Escalafón Vial. Que a fs. 12/13, obra Dictamen D.A.J. (V.P.) Nº 372-13 del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Administración General de Vialidad de la Provincia, en el que sugiere que corresponde se disponga la baja por Fallecimiento del Señor Segundo Carlos Romero. Que a fs. 18/20, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. Nº 1160/13, manifestando que debe emitirse el pertinente acto administrativo, por el cual se produzca la baja del Señor Segundo Carlos Romero». «ARTICULO 1º.- Dése de Baja por Fallecimiento, al Señor Segundo Carlos ROMERO, D.N.I. Nº 11.938.734, Agente Clase XII (doce), Planta Permanente, Agrupamiento Personal Obrero del Escalafón Vial, dependiente de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a partir del 30 de Marzo de 2013».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 529 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez al Cabo Primero de Policía Orlando Javier Bordón, DNI. Nº 23.765.471, por aplicación del Art. 14º, inc. f) Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137, modificada por similar Nº 3577, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad al Art. 22º, Inc. a), Ap. 1º Ley Nº 3137, todas estas normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 530 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez al Agente Penitenciario Eduardo Gabriel Varela Ahumada, DNI. Nº 25.928.684, por aplicación del Art. 14º, inc. f) Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137, modificada por el Art. 5º de la Ley Nº 3577, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a lo establecido en el Art. 22º, Inc. b), Punto 2º, instrumento legal de aplicación supletoria en la Institución Penitenciaria por imperio del Art. 152º de la Ley Nº 4673, todas estas normativas en concordancia con el Acta Complementaria del Convenio de Transferencias del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, con retroactividad al 01MAR15.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 531 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por renuncia a la Convocatoria al Cabo Primero de Policía (RE) Raúl Armando Ramos, DNI. Nº 11.079.322, a partir del 05OCT15.

Dcto. PD. (SECRI) Nº 532 – 11-03-2016 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase y reconócese la salida al exterior del personal: Dr. Fernando Edgardo Monguillot, DNI. Nº 33.695.129, Director de Relaciones Institucionales y la Sra. Elena Paola del Carmen Herrera, DNI. Nº 25.191.929, Categ. 22, Agrup. Profesional, Lic. en Comercio Internacional, designados por la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e

Integración, para participar del Seminario Puerto Multipropósito Corredor Bioceánico Provincia Chañaral, Región Atacama, Chile, Argentina del 23 al 27NOV15. Los gastos de viáticos serán reconocidos y liquidados previa presentación de comprobantes, conforme lo dispuesto en Dcto. Acdo. Nº 1408/85 y 1480/10 por el Servicio Administrativo de la Secretaría mencionada e imputado a: Ju.010 - M.1 - Prog.030 - Fi.1 - Fu.130 - Inc.2, 3 - PP.5, 7 - pp.6, 2, 9 - FFin.111 - U.Geog.04901, Otros NEP.

Dcto. HF. (P) - DS. – S. Nº 533 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas – Desarrollo Social – Salud –** Rectifícase parcialmente el Visto, el Primero, Segundo, Sexto, Séptimo y Octavo Considerando y el Art. 2º del Dcto. HF. (P) DS. – S. Nº 2308/14, donde dice Lic. Norma Etelvina SINCHEZ, deberá leerse, «Lic. Norma Etelvina SINCHES».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 534 – 11-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Recházase la solicitud de Pago de Haberes correspondiente a la diferencia de Jerarquía por Ascenso retroactivo al 01ENE14, invocada por el Sargento de Policía Ramón del Valle Arévalo, DNI. Nº 24.605.069.

Dcto. S. Nº 535 – 11-03-2016 – **Salud** – Justifícase excepcionalmente la prórroga de Licencia Especial por Largo Tratamiento, imputada al Art. 25º, Cap. III del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, excluyéndose haberes cuya percepción se encuentra condicionada a la efectiva prestación de servicios, a partir del 17JUN15 al 17JUN16, a la Sra. Silvia Inés Benitez, DNI. Nº 18.512.496, Grupo C, Grado 4, Agrup. Enfermería Asistencial, Pta. Pte., de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» de este Ministerio.

Dcto. S. Nº 536 – 11-03-2016 – **Salud** – Dase de baja por fallecimiento al Sr. Luis Guillermo Maturano, CUIL. 20-10187816-04, al cargo en Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Odontología de este Ministerio, a partir del 11NOV15.

Dcto. S. Nº 537 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Trinidad del Carmen Silva, CUIL. 27-5435252-8, al cargo en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.) de este Ministerio a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación por Invalidez en Edad Avanzada, a partir del 01NOV15.

Dcto. S. Nº 538 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la donación de bienes, efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Interzonal San Juan Bautista a la Dción. Gral. del citado Organismo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio mediante Dispos. 1515/15, la que como Anexo forma parte del presente Decreto, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 539 – 11-03-2016 – **Salud** – Acéptase la donación efectuada por el Dr. Mauricio Figueroa a la Dción. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio mediante Dispos. 1200/15, la que como Anexo forma parte del presente Decreto, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 540 – 11-03-2016 – **Salud** – Justifícase el uso de Licencia Especial por Largo Tratamiento, excepcionalmente con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 25º, Cap. III, del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, a partir del 01MAR15 al 01MAR16 a la Sra. Azucena del Valle Molina, DNI. Nº 11.298.704, Grupo C, Grado 1, Pta. Pte. de la Carrera del Personal Sanitario del Establecimiento Seccional Achalco, Dción. Area Programática Nº 6, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio.

Dcto. S. Nº 541 – 11-03-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. S. Nº 80/15, donde dice: «Dra. María Cecilia MORENO, DNI. Nº 20.308.169», deberá decir: «Lic. María Cecilia MORENO, D.N.I. Nº 20.308.169».

Dcto. S. Nº 542 – 11-03-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. S. Nº 1560/15, donde dice: «dependiente de la Dirección Area Programática Nº 12, dependiente de la Dirección Provincial Hospital Interzonal «San Juan Bautista», deberá decir: «dependiente de la

Dirección Provincial Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Dcto. S. Nº 543 – 11-03-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Anexo del Dcto. S. Nº 45/15, en referencia al nombre del agente, donde dice Raúl Humberto MILLAN, deberá leerse Raúl Alberto MILLAN.

Dcto. S. Nº 544 – 11-03-2016 – **Salud** – Rectifícase en todas sus partes la Disp. Nº 1154/15, emitida por la Dción. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, en consecuencia acéptase la donación de 1 delantal (guardapolvo) plomado EQ PB 0.50 para uso del médico con Tiroideo, para el Servicio de Radiología, la que como Anexo forma del presente Decreto, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 545 – 11-03-2016 – **Salud** – Hacer lugar al Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Sra. Analía Judith Campos, DNI. Nº 24.069.966, en contra del Dcto. HF. (P) - S. Nº 1423/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 11SEP13. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. HF. (P) – S. N° 546 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** –Modifícase, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Cláusula Segunda del Contrato de Empleo Público, suscripto entre el Mtrio. de Salud y la agente Luisa Paola Barreto, DNI. Nº 28.309.579; aprobado por Dcto. S. Nº 1010/10, la que quedará redactada: «SEGUNDA: La remuneración mensual del contratado será la asignación correspondiente al cargo Grupo A, Grado 5, con la dedicación que le asigne el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, conforme a la Ley Nº 5161 Carrera del Personal Sanitario y al Decreto Acuerdo Nº 1659/06, reglamento de la citada Ley». Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente y al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a efectuar la reestructuración presupuestaria que correspondiere.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 547 –11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D.A. del Hospital Interzonal de Niños – U.Ejec.135 – Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón»– Prog.036 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C – Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B – Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Juana Rosa Gómez, CUIL. 27-11079574-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 548 – 11-03-2016 **– Gobierno y Justicia –** Recházase la solicitud de pago de haberes, correspondiente a la diferencia de jerarquía por ascenso, retroactivo al 01ENE14, invocado por el Oficial Sub Inspector Sergio Antonio Garay, DNI. Nº 32.820.069.

Dcto. ECyT. Nº 549 – 11-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Miguel Marcelo Díaz, DNI. Nº 10.560.199, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 243 «Javier Castro», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 24ABR15.

Dcto. ECyT. Nº 550 – 11-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología -** Acéptase la

renuncia presentada por la Sra. Nelly Lilian Gerván, DNI. Nº 17.916.115, por acogerse al Retiro Transitorio por Invaliz, al cargo de Maestra de Grado, Titular, de la Escuela Primaria Nº 347, de 1º Categoría, Jornada Completa, Período Común, Zona muy Desfavorable, localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAY15.

Dcto. ECyT. Nº 551 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cora Auristela Pachado, DNI. Nº 12.961.527, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra anuales de Segunda Lengua Extranjera, en 4º Año I Div., correspondiente al Profesorado de Inglés, en el Instituto de Educación Superior Fiambalá, de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO14.

Dcto. ECyT. Nº 552 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Lorena Mendoza, DNI. Nº 27.077.565, al cargo de Profesora Titular de 6 hs. cátedra cuatrimestral de Física, en 1º Año «B» de la Carrera Tecnicatura Superior en Evaluación y Gestión de Ambiente, en el Instituto de Educación Superior «Estanislao Maldones», de la localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 06MAY13.

Dcto. ECyT. Nº 553 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia del Valle Reales, DNI. Nº 13.379.746, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Ciudadanía y Política Económica, en 5º Año I Div., Modalidad Economía y Administración, 3 hs. cátedra de Derecho Civil, en 5º Año I Div., Modalidad Economía y Administración, 3 hs. cátedra de Ciudadanía y Política, 5º Año I Div. y 3 hs. cátedra de Ciudadanía y Política, en 5º Año II Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades; en la Escuela Secundaria Nº 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 554 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Haydee Jatip, DNI. Nº 23.616.525, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, al cargo de Preceptora Titular de la Escuela Secundaria Nº 17, de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAY15.

Dcto. ECyT. Nº 555 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lía Silvina María Folquer, DNI. Nº 30.949.606, al cargo de Profesora Titular de 16 hs. cátedra de Violín (Niños, Jóvenes, Adultos), Modalidad Taller Artístico de Extensión, en la Escuela Secundaria de Arte Especializado Nº 1, de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18MAR13.

Dcto. ECyT. Nº 556 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Ismael Rosales, DNI. Nº 28.893.550, al cargo de Profesor Titular de 4 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana, en 2º Año II Div., Escuela Secundaria Nº 45 «Presidente Sarmiento», Anexo I Escuela Primaria Nº 285, de la localidad de Huillapima, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 23AGO12.

Dcto. ECyT. Nº 557 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lilia Ana Andrada, DNI. Nº 20.308.744, al cargo de Maestra de Capacitación Laboral, Computación, Titular, en la Escuela para Jóvenes y Adultos Nº 29, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 14SEP15.

Dcto. ECyT. Nº 558 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia Ibáñez, DNI. Nº 10.985.246, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Psicología, en 5º Año I Div., 3 hs. cátedra de Ciudadanía y Trabajo, en 6º Año I Div., y 2 hs. Institucionales, Turno Mañana, en la Escuela Secundaria Nº 8 «Gdor. José Cubas», de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN15.

Dcto. ECyT. Nº 559 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Vivian Páez, DNI. Nº 12.235.643, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Artística Música, en 1º Año I Div., y 3 hs. cátedra de Educación Artística, Música, en 1º Año II Div., en la Escuela Agrotécnica Huaco, 3 hs. cátedra de Educación Artística, Música, en 1º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 38, Anexo I Escuela Primaria Nº 217, ambos del Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Agropecuaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. N° 560 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Antonio Lorenzo Carrizo, DNI. Nº 11.117.681, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Titular, en la Escuela Secundaria Nº 20 «Almirante Guillermo Brown», de la ciudad de Pomán, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 28NOV14.

Dcto. ECyT. N° 561 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Mónica Viviana Rementería, DNI. Nº 20.237.714, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en el Centro de Formación Profesional Nº 1, Dpto. Capital, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13JUN14.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 595 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 114/15, para la Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (J.I.N. N° 18, Escuela N° 132 Colonia de Hachalco, Escuela N° 174, El Sauce, Escuela N° 18 Escuela N° 205 Vilisman, J.I.N. N° 18 Escuela N° 206 Guayamba, Escuela N° 236 San Jerónimo, J.I.N. N° 18 Escuela N° 270 Villa El Alto, Dpto. El Alto, trabajos de pintura en general interior y exterior, trabajos de plomería en general, reposición de canillas agua fría y caliente, desagües pluviales y cloacales, trabajos de albañilería en gral., trabajos de electricidad en gral., cableados reposición de luminarias, reposición de llaves, cuyo presupuesto oficial es de $ 375.100,00 y adjudícase a la firma Global Servicios de Francisco J. Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 596 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 12/15 para la Obra: Refacciones en general J.I.N. N° 38, Escuela Apolo, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 796.392,97 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Construcciones Civiles de Julio Rubén Darío Ríos. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las

correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 597 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas y el Sr. Rubén Eduardo Reynoso, DNI. N° 25.302.629, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Dirección mencionada, a conformar las facturas que en su oportunidad presente el Locador adjuntando el respectivo informe que le da origen, como así también autorizar el pago de la misma. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, con un total de $ 32.000,00. Contrato para consulta e Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 598 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Reconócese los haberes adeudados al Sr. Bernabé Raúl Chaile, DNI. N° 07.854.790 en razón de que le fuera aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Jubilación Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01AGO14 por Dcto. OP. Nº 2344/14 y apruébase las Planillas de Liquidación confeccionadas por el Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 6.942,46. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio que a través de la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas haga efectivo el pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 599 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Adicional de Obra incluido en la Adenda N° 01 del Convenio Marco Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.999.576, 56. Addenda para consulta e Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 600 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 135/15, para la S/ adquisición de una unidad vehicular p/ este Ministerio, cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00 y adjudícase a la firma Karam Automtores S.A., por $ 566.858,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. OP. Nº 468 – 04-08-2015 – **Obras Públicas** – Asígnase las funciones de encargado del Area Seguridad Patrimonial de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, al Sr. Teófilo Antonio Castro, CUIL. 20-16758606-7, Categ. 10, Pta. Pte., de la citada Dirección y hasta nueva disposición. La asignación de funciones se efectúa con retroactividad a JUL14 a los efectos legales que pudieran surgir.

Resol. Minist. OP. Nº 546 – 01-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase y ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. Nº 237/15, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por contrato, para efectuar el llamado al Concurso de Precios Nº 016/15, para el Proyecto de Obra terminación de encauce, loc. Siján, Dpto. Pomán, cuyo monto es de $ 1.858.356,83. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 555 – 04-09-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DI-CAPE. Nº 331/15 y apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia en la Contratación Directa Nº 70/15 «Contratación de diferentes máquinas de trabajo para realizar la poda en los distintos sectores del CAPE., cuyo presupuesto oficial es de $ 304.740,00 y adjudícase a la firma Angel Fernando López Sosa, por $ 304.670,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 557 – 10-09-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DI-CAPE. Nº 139/15 y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato

y la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa Nº 07/15 «Refacción y remodelación Minihospital Juan Pablo II, loc. Siján, Dpto. Pomán, cuyo presupuesto oficial es de $ 432.155,54 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa ISA Servicios Viales y construcciones, de Luis Eduardo Soria, por $ 427.709,54. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 586 – 22-09-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DRHyO. Nº 09/15. Encomiéndase las Misiones, Funciones, Objetivos y Acciones de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, a la Dción. de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción, ambos organismos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento y mientras dure la Licencia del Titular.

Resol. Minist. PD. Nº 598 – 05-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase la transferencia a la empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (A.I.Cat. S.E) por $ 855.000,00, en el marco del Dcto PD. Nº 2205/13 correspondiente al Convenio Específico, el cual tiene por objeto asegurar la consecución de los objetivos y acciones propuestos por el Gobierno de la Pcia. de Catamarca y coadyuvar al correcto entendimiento y colaboración entre las partes y a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal a realizar la transferencia a la Cta. Cte. de A.I.Cat. S.E. del Banco Hipotecario Nº 3003-0000039552-7, CBU Nº 0440003-5 3000000395527-8. La erogación se imputará a la partida presupuestaria, Prog.1 – Act.2 – Fin.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.7 – pp.3 – FFin.123, Transferencias a Empresas Públicas No Financieras Provinciales, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 599 – 05-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. PD. Nº 207/15 y ratifícase en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto entre la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio y la Asociación Cooperadora Agropecuaria Colonia Achalco, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca.

Resol. Minist. PD. Nº 600 – 05-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, en relación a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 356/15, la cual tiene por objeto contratar el servicio de impresión de 3.000 folletos trípticos tamaño A-4, full color frente y dorso, incluido diseño, impresión de 4 banners en lona tamaño 60x130 con soporte incluido diseño e impresión de 1.000 afiches tamaño A-3 full color en papel ilustración, incluido diseño, destinados a distintos eventos organizados por el Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 49.000,00 y adjudícase a la firma Paradigma S.R.L., CUIT. 30-71162277-9, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado.

Resol. Minist. PD. Nº 601 – 05-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase la Resol. Int. SIyC. Nº 06/15, mediante la cual la Subsec. de Industria, Comercios y Servicios de este Ministerio, otorga a la empresa Textil de Los Andes S.A., CUIT Nº 30-710771223-3, con domicilio legal en calle Ecuador (Calle Nº 33) Nº 3000, localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la tenencia precaria de un predio con mejoras ubicado en Parque Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, identificado con Mat. Cat. N° 21-50-0956, Lote Nº 7 Manzana O, de los cuales se tienen construida un edificio industrial de 800 m2, destinado a la instalación de la fábrica de fibras de camélidos descerdada, peinada de tipo industrial, hilados, tejidos y prendas para el consumo interno y de exportación, cuya copia certificada se agrega como Anexo, formando parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP). Nº 602 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase la relocalización y readecuación del objeto de promoción presentado por la empresa Agronor S.A., con las condiciones y alcances que se detallan, destinado a la explotación de una Cabaña de Bovinos de la Raza Braford con implantación de

pasturas perennes, a realizarse en una superficie de 590 hectáreas, localizadas en el Distrito Santo Domingo, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, en el marco del régimen instituido por la Ley Nacional Nº 22.021, su modificatoria Ley Nacional Nº 22.702 y Decretos Reglamentarios y otórgase a la empresa un plazo de 120 días corridos a los fines de la presentación de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble donde desarrolla su explotación, término que se computará a partir de la notificación de la presente. Para todo lo no modificado en la misma, tienen plena vigencia los Dctos. PD. Nºs 197/99, 1116/00; PD. (SPI). Nº 585/05 y Resol. Minist. PD. (SPI). Nº 237/09. Notifícase a la empresa y cúrsase copia del presente instrumento al Mtrio. de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Subsec. de Ingresos Públicos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Resol. Minist. PD. Nº 603 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase a la Dra. María Noelia Giannotti, CUIL. 27-31093401-7, Asesora Indice 1,00, de este Ministerio, 11 días pendientes de usufructuar, correspondientes a la Licencia Anual 2013, a partir del 03 al 13NOV15, quedándole pendiente 19 días y reconózcase a la misma 30 días de Licencia Anual Ordinaria 2014, para ser usufructuados cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Resol. Minist. PD. Nº 604 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Justifícase a la Sra. Alicia Liliana Alvarez Van Cauteren, CUIL. 27-21392523-2, de la Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos de este Ministerio, 5 días de Licencia por Afecciones o lesiones de corto tratamiento, Art. 23, desde el 21SEP15, otorgada mediante solicitud Certificación del Estado Sanitario Nº 106464, por la Dción. Pcial. Servicio de Reconocimientos Médicos.

Resol. Minist. PD. Nº 605 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Adscríbase a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, Secretaría Privada de la Gobernación, al empleado José Luciano Navarro, CUIL. 20-31182314-1, Categ. 15, Agrup. Técnico, Pta. No Pte., de este Ministerio, por el término de 365 días, a partir de la fecha del presente acto administrativo, en los términos del Dcto. Acdo. Nº 1138/03.

Resol. Minist. PD. Nº 606 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Modifícase el listado de agentes autorizados por Resol. Minist. PD. Nº 235/14, a cumplir horas extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, conforme se indica en Anexo que forma parte de la presente y exclúyase del listado adjunto en Hoja Anexa de la resolución mencionada a los agentes, Julio César Luján, DNI. Nº 08.396.399 y Walter Ariel Cáceres, DNI. Nº 25.680.346, todos de la Dción. Pcial. de Defensa del Consumidor, Subsec. de Comercio, Industria y Servicios de este Ministerio. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a practicar la liquidación. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 607 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase la Dispos. Nº 104/14, de la Dción. Pcial. de Defensa del Consumidor. Autorízase al Sr. Alfredo Augusto Lobo, CUIL. 20-27155698-6, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dirección mencionada, Subsec. de Industria, Comercio y Servicios de este Ministerio, a percibir un adicional que consistirá en el 70% de la asignación de la categoría de revista, según lo marcado en la Ley Provincial Nº 4026, a partir del 13NOV14, fecha de la Disposición que le otorga las funciones y mientras desarrolle las mismas y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. PD. Nº 608 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto en todos sus términos la Resol. Minist. PD. Nº 149/13, en la cual se asigna al Sr. Gustavo Alberto Díaz, la función de encargado de la Agronomía de Zona Tinogasta, de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, Subsec. de Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento.

Resol. Minist. PD. Nº 609 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Prorrógase a partir de sus respectivos vencimientos y por el plazo que en cada caso se indica, las becas otorgadas en el marco regulatorio del Programa PROINAGRO. Detalle de beneficiarios para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 610 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase la Dispos. DPA. Nº 018/15, en la cual se autoriza a percibir el Adicional por Actividad Técnica Administrativa, al agente Juan Carlos Héctor Agüero, CUIL. 20-13494665-3, Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agricultura, Subsec. de Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, a partir del 26MAY12. Revócase la Dispos. DPA. Nº 033/14, por no corresponder.

Resol. Minist. PD. Nº 611 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Rectifícase en todos sus términos los Arts. 2º y 3º de la Resol. Minist. PD. Nº 213/15, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- Reconocer el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia al Sr. Carlos Rubén DELGADO, C.U.I.L N° 20-18477541-8, Categoría 19, Agente N° 39966-03, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, en Categoría 22 , desde el período 19FEB2014 hasta 30OCT2014, fecha de culminación del curso de Redacción y Estilo Administrativo III, y en categoría 24 Agrupamiento Administrativo del Escalafón General a partir del 31OCT2014 y mientras desempeñe la función de Jefe de Departamento Despacho, de la DIRECCION PROVINCIAL DE EXTENSION RURAL, dependiente de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION, de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO- por encuadrarse su situación en las normas contenidas en el Decreto Acuerdo N° 783/97». «ARTICULO 3°.- Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS- dependiente de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA - a practicar la liquidación pertinente por la diferencia existente entre la Categoría 19 y la Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, a partir del 19FEB2014 hasta 30OCT2014- y entre la Categoría 22 y la Categoría 24, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General a partir del 310CT2014 y mientras desempeñe la función de Jefe de Departamento Despacho, de la DIRECCION PROVINCIAL DE EXTENSION RURAL, dependiente de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION, de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO».

Resol. Minist. PD. Nº 612 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPAFyP. Nº 337/14, en la cual se le asigna a partir del 01NOV14, la función de Jefe de División Mesa de Entradas y Salidas a la agente Irma Teodolinda Bustos, DNI. Nº 10.424.040, Pta. Pte., Categ. 19, Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio y reconózcase a la misma el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 22, Agrup. Admin., del Escalafón Gral., a partir del 01NOV14, fecha en la cual se le asignan las funciones y mientras ejerza las mismas, por encuadrarse su situación en las normas contenidas en el Dcto. Acdo. Nº 783/97. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación pertinente por la diferencia entre la Categ. 19 y la Categ. 22.

Resol. Minist. PD. Nº 613 – 06-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 2.500,00, a cada uno de los solicitantes, cuyos datos personales obra en Anexo I, el cual forma parte del presente instrumento, destinado para Capacitaciones en micro emprendimientos, asociaciones y cooperativas, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 614 – 11-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 229/15, cuyo objeto es la adquisición de 6.000 kilos de Urea (nitrógeno 46%) en bolsa por 50 Kgs., enmarcada en el Programa PROINAGRO, Subprog. 1 «Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional Industrial y Agroindustrial Catamarqueña», con un presupuesto oficial de $ 100.000 y adjudícase a la firma El Productor S.A., CUIT. 30-70756212-5, en razón de ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 38.700,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a: Prog.17 – Subprog.0 – Proy.0 – Act.2 – Obra 0 – U.Geog.4901 – Fin.4 – Fu.450 – Inc.2 – PP.5 – pp.3 – M.1 – FFin.123; del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 615 – 12-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, a la Sra. Paola del Rosario Figueroa, DNI. Nº 31.388.877, con domicilio en Parque América Jamaica Nº 79, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Castillos Inflables, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 616 – 12-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Julio Eduardo del Valle Coronel, DNI. Nº 16.667.197, con domicilio en Pasaje San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 617 – 12-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Juan David Ceballos, DNI. Nº 21.814.494, con domicilio en Bº Elías Díaz Nº 39, San Isidro, Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de emprendimiento productivo Lavadero, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 618 – 12-11-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Chistian Ezequiel Reales, DNI. Nº 37.068.877, con domicilio en Bº Instituto Nº 35, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para emprendimiento productivo: Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la

rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. SP. Nº 551 – 06-10-2015 – **Servicios Públicos –** Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. SP. Nº 345/15, el que quedará redactado de la siguiente forma: Aceptar la Póliza de Seguro de Caución Nº 059661, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A., en concepto de Sustitución de Fondos de Reparo de Obra Pública por $ 83.850,00, presentada por la empresa Electrocivil S.R.L. en concepto de Sustitución de Fondos de Reparo al 5%, Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730.

Resol. Minist. SP. Nº 552 – 06-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 110/14, para el «Alquiler de equipos y maquinarias para Obras por Administración LMT y LBT –Valle Central – Pcia. de Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 1.249.915,60. Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015 el gasto por $ 1.499.898,72 y adjudícase conforme a lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa SIENA S.R.L., en ambos casos con IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 53, 54 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc. 3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 553 – 06-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 13/15, para el «Alquiler de grupos electrógenos para las localidades de Pomán, Andalgalá, Saujil y Siján - Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 3.239.600,00. Adjudícase conforme a lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa SIENA S.R.L., en ambos casos con IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Act. 2 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc. 3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.415, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 554 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 319/15, para la adquisición de boletos estudiantiles, empresa 25 de Agosto S.R.L., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto asciende a $ 1.025.000,00 y adjudícase a la misma. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1- U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc. 5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 555 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Gladys del Valle Olmos, CUIL. 27-11982573-9, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas administrativas en la Subsec. de Energía por el término de 3 meses por $ 24.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos por $ 8.000,00 cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 29 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu. 10 - Inc.3 - PP.4 - pp. 9 - M. 1 - FFin.907, Otros N.E.P. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 556 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 324/15, para la adquisición de boletos estudiantiles, empresa Transporte Malvinas de

Vizzoni Lidia Inés con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto asciende a $ 70.000,00 y adjudícase a la misma. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1- U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc. 5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 557 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 5, correspondiente a los trabajos denominados: «Remodelación en zona Crisanto Gómez y Av. Castillo, Villa Dolores - Catamarca», Concurso de Precios Nº 18/13, que ejecuta la empresa Contratista Mural S.R.L., por $ 520.662,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 45 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 558 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a la «Provisión de cemento para bases y columnas de Hº Aº para reestructuración LBT en Bº 920 Viv., Loc. Capital - Catamarca», Contratación Directa Nº 09/15, que ejecuta la empresa Contratista Ing. Carlos Alberto Salas por $ 331.965,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 54 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.6 – pp.4 – M.1 – FFin.410, 414, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 751.355, presentada por la empresa precitada y expedida por Albacaución Alba Compañía de Seguros S.A.

Resol. Minist. SP. Nº 559 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 754.337, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la empresa Juan Carlos Bochatey por $ 111.368,40, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública y Addenda, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el correpondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 560 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 1700018, expedida por Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. presentada por la empresa MAF CONSTRUCCIONES S.R.L. por $ 95.651,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 561 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 062991, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A., presentada por la empresa SEMICO S.R.L. por $ 157.464,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 562 – 07-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 20/15, para la «Adquisición de transformador de 2.5 MVA de 33/13,2 KV para Obra Nº 15 del Convenio Nación - Pcia. de

Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 830.000,00. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa ELECTROMECANICA BRENTA S.A., en ambos casos con IVA incluido en un plazo de entrega de 120 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1– Obra 73 – U.Geog.3508 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción de Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 563 – 07-10-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 10º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 447/15, donde dice: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 1614/12…» deberá leerse: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 2459/14…»

Resol. Minist. SP. Nº 564 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a la «Provisión de conductores para reestructuración L.M.T. 33 KV Tramo Chumbicha - Huillapima – Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios Nº 86/14, que ejecuta la empresa PEUSSO S.A., por $ 1.313.613,60. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 1 – U.Geog.4298 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.9 – pp.3 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 565 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3, correspondiente a la «Ampliación de red de gas natural Barrio Parque América 1º Etapa, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 95/14, que ejecuta la empresa Contratista A.H.S.A. Constructora S.R.L. por $ 110.277,49. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra 17 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 566 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 322/15, para la adquisición de boletos estudiantiles, empresa Líneas GM S.R.L., con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto asciende a $ 2.440,000,00 y adjudícase a la misma. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1- U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc. 5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Al finalizar el período la Dción. Pcial. de Transporte deberá adjuntar un informe determinando las diferencias a liquidar entre lo requerido y la rendición de cuentas.

Resol. Minist. SP. Nº 567 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Silvia Susana Argañaraz, CUIL. 27-20308761-1, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, por el término de 6 meses por $ 48.000,00, los pagos serán mensuales y consecutivos por $ 8.000,00 previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu. 30 - Inc.3 - PP.4 - pp. 9 - M. 1 - FFin.150, Otros N.E.P. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 568 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Ordénase la reconstrucción del Expte. «M» Nº 18519/15, Convenio para el desarrollo del Valle Central – Gas Natrural. Dase de Baja el mismo, en razón de haber comprobado su extravío.

Resol. Minist. SP. Nº 569 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 12/15, para la ejecución de la obra «Construcción Nexo L.M.T. 33 KV –

Alimentador Centro de Distribución Nº 6 Obra Nº 22 – Etapa II – Dpto. Capital Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 2.752.500,00. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa ELECTROCIVIL S.R.L., por el monto total de $ 3.297.750,00 en ambos casos con IVA incluido en un plazo de entrega de 180 días corridos,por el Sistema de Ajuste Alzado. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1– Obra 60 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción de Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 570 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Carla Edith Fernández Heredia, CUIL. 27-35500753-2, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía, por el término de 24 días por $ 6.000,00, el pago se efectuará en un libramiento que corresponderá con el período que va desde el 07 al 31/10/15 previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy. 2 –Obra 12- U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu. 10 - Inc.3 - PP.4 - pp. 9 - M. 1 - FFin.907, Otros N.E.P. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 571 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Carlos Javier González, CUIL. 20-30368532-5, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía, por el término de 24 días por $ 6.000,00, el pago se efectuará en un libramiento que corresponderá con el período que va desde el 07 al 31/10/15 previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy. 2 –Obra 12- U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu. 10 - Inc.3 - PP.4 - pp. 9 - M. 1 - FFin.907, Otros N.E.P. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SGG. Nº 01 – 22-01-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Lic. Lisandro Álvarez, Subsecretario de Planificación, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/01/16, con motivo de participar de las reuniones con los responsables del Programa de Fortalecimiento Institucional Pcial. y de Gestión Financiera (PROFIP) y en el Consejo Federal de Inversiones (CFI) en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 y 27ENE16, con un viático de $ 1.000,00, pasajes ida y vuelta estimados $ 4.900,00, total $ 5.900,00.

Resol. SGG. Nº 02 – 05-02-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Desaféctase de las funciones de responsable de Caja Chica de la Subsec. de Planificación al Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez, a partir del 09DIC15 y desígnase como responsable de la Caja, al Sr. Subsecretario de Planificación Lic. Lisandro Álvarez, CUIL. 20-32027926-8, a partir del 23DIC15, confirmar la continuidad de la función de la Sra. Adriana Beatriz del Valle Barrionuevo, CUIL. 27-16058959-6.

Resol. SGG. Nº 03 – 19-02-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Aprópiase el gasto correspondiente al pago de las Facturas N° 0001-00000084/85 de la firma Gabriela González Martínez, correspondiente al alquiler de playa de estacionamiento de vehículos oficiales durante DIC/15 con destino a la Secretaría Gral. de la Gobernación y Subsecretaría de Coordinación y Despacho, por $ 1.600,00, al presente ejercicio financiero. Aféctase presupuestariamente a la partida: SAF.001, Ju.015 – M.1 – Prog.017 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.2 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901.

Resol. SGG. Nº 04 – 19-02-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Lic. Lisandro Álvarez, Subsecretario de Planificación,

la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 25/02/16, con motivo de participar de reunión con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Secretario de Planificación de la Nación en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 750,00, pasajes aéreos ida y vuelta $ 5.921,00, total $ 6.671,00.

Resol. SGG. Nº 05 – 01-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. por las Facturas N°s. 2093-03478461, 2093-03575756, 2093-03478187, 2093-03575494, 2093-03478460 y 2093-03575755, por $ 41.043,51, en duplicado y certificadas. Notifícase al Dpto. Tesorería y Contable de la Dción. de Administración del presente desembolso, a fin de evitar un eventual pago duplicado en caso de que aparezca la factura original. La erogación resultante se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SGG. Nº 06 – 02-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Aprópiase el gasto correspondiente a la provisión de bidones de agua potable efectuada por la firma Piedra Blanca Servicios S.R.L, a la Subsec. de Tecnologías de la Información, por $ 420,00, al presente ejercicio financiero.

Resol. SGG. Nº 07 – 03-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 09/03/16, con motivo de participar del Foro Argentino de Transformaciones, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.250,00, pasajes $ 4.455,00, total $ 5.705,00.

Resol. SGG. Nº 08 – 11-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Edgardo Ernesto María Macedo, Secretario General, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 19/03/16, con motivo de participar 1º Asamblea Ordinaria 2016 del COFEFUP, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.338,00, total $ 6.838,00.

Resol. SGG. Nº 09 – 11-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Maximiliano Pantalena, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 19/03/16, con motivo de participar 1º Asamblea Ordinaria 2016 del COFEFUP, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 4.975,00, total $ 6.475,00.

Resol. SGG. Nº 10 – 14-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 19/03/16, con motivo de participar 1º Asamblea Ordinaria 2016 del COFEFUP, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.750,00, pasajes $ 5.582,00, total $ 7.332,00.

Resol. SGG. Nº 11 – 14-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Palacios, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 16/03/16, con motivo de traslado de funcionario en gestión de Gobierno, a La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 800,00, total $ 1.100,00.

Resol. SGG. Nº 12 – 21-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Déjase sin efecto la Dispos. DASCyD. N° 07/05, a partir del 04ENE16. Dase de baja como firmante de las Cuentas Corrientes Oficiales del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, N° 46600560/89 Fondo Permanente N° 1 y N° 46611762/13 Fondos Nacionales-INDEC, al agente Jorge Adrián Safe.

Resol. SGG. Nº 13 – 22-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Autorízase al Lic. Lisandro Álvarez, Subsecretario de Planificación, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de participar de reunión con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes aéreos ida y vuelta $ 4.777,00, total $ 5.777,00.

Resol. SGG. Nº 14 – 28-03-2016 – **Secretaría General de la Gobernación** – Reconócese el

derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ.20, Agrup. Admin., a la Srta. Bibiana Alejandra Arreguez, CUIL. 27-17890306-9, por desempeñar la función de Jefa de Sección Altas y Bajas, en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a partir del 01JUN15 y autorízase a practicar la liquidación del Suplemento mencionado entre la Categ. 18 que revista la agente y la Categ. 20, a partir de la fecha.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SECRI. Nº 109 – 01-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica para compra de libros Catamarca Te Invita a los fines de hacerles un presente a los funcionarios participantes del XVIII Comité de Integración Atacalar del 02 al 06SET15 por $ 16.250, en tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º inciso a) 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12. Autorízase al Servicio Administrativo a realizar el gasto y el pago una vez recepcionado los libros al Sr. Néstor Domínguez, CUIT. 20-17304524-8, Ingresos Brutos Nº 69266. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.04901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 110 – 01-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase el pliego general, particular y de especificaciones técnicas para la Contratación Directa por Significación Económica - compra cerrada para la adquisición de Ponchos Catamarqueños según especificaciones otorgadas por esta Secretaría, presupuesto oficial de $ 30.000. Fíjase la apertura para el 02SET15 a 10:00 hs., en las instalaciones de esta Secretaría sito en calle Sarmiento Nº 589, 6º piso. Desígnase como miembros de la comisión evaluadora al Dr. Fernando Monguillot y CPN. Rubén Martín Gómez. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 –Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 111 – 02-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Ley de Administración Financiera Nº 4938 y su Dcto. Acdo. Nº 2248/08, Reglamentario Parcial Nº 2 Art. 21º Inc. J, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica, cuyo objeto es la compra de ponchos catamarqueños de lana de llama a los efectos de brindarlos como obsequios en la XVIII Asamblea de Comité de Integración Atacalar del 02 al 06SET15, con un presupuesto de $30.000. Adjudícase a la firma Tierra Agreste de Pablo Gabriel Varela. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 112 – 03-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica para la provisión del servicio de limpieza de los baños del Predio Ferial para el 03SET15 por $ 5.800, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º inciso a) 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación a la firma Producir La Ciudad SRL. CUIT. 30-69518177-5. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.3 – pp.5 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 113 – 03-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 06/09/15, con motivo de traslado de funcionarios, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00; otros $ 1.100,00; total $ 1.400,00.

Resol. SECRI. Nº 114 – 07-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Aféctase en calidad de préstamo transitorio al Sr. Gustavo Aníbal Carrizo, DNI. Nº 20.588.649, de esta

Secretaría a las funciones de chofer de la Secretaría de Turismo y también en calidad de préstamo el vehículo oficial Camioneta Toyota SW4, dominio LWM 115 del 09 al 10SET15. Los gastos en viáticos que demande la comisión de servicio del Sr. Carrizo y combustible del vehículo correrán por cuenta de la Secretaría de Turismo.

Resol. SECRI. Nº 115 – 22-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Director de Relaciones Institucionales, Dr. Fernando Edgardo Monguillot, DNI. Nº 33.695.129, a manejar la camioneta Chevrolet Blazer, dominio EQN 361.

Resol. SECRI. Nº 116 – 22-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Fernando Edgardo Monguillot, Director Relaciones Institucionales, la realización de la comisión de servicio del 24 al 25/09/15, con motivo de participar de las Olimpíadas de Matemáticas Atacalar 2015, a Santiago del Estero (Termas de Río Hondo), con un viático de $ 800,00; otros $ 1.200,00; total $ 2.000,00.

Resol. SECRI. Nº 117 – 22-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/09/15, con motivo de traslado de funcionarios, a Rosario, Pcia.de Santa Fe, con un viático de $ 2.100,00; combustible y mantenimiento de vehículo$ 3.400,00; total $ 5.500,00.

Resol. SECRI. Nº 118 – 22-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a la Sra. Rita Verónica Saldaño, Directora de Integración Regional, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/09/15, con motivo de participar de la XVIII Edición de los Juegos Deportivos Federados de la Región Atacalar, a Rosario, Pcia. de Santa Fe, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SECRI. Nº 119 – 22-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica para la provisión de útiles de escritorio destinado a las oficinas de la Secretaría mencionada, con un presupuesto oficial de $ 15.800, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º inciso a) 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12. Adjudícase a la firma Emprendimientos del NOA SRL. por $ 15.194. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.9, 3 – pp.2, 1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 120 – 24-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 23/09/15, con motivo de traslado de funcionarios, a Recreo, Dpto. La Paz.

Resol. SECRI. Nº 121 – 29-09-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Hernán Carrizo Moreta, Director de Comercio Exterior, la realización de la comisión de servicio del 01 al 04/10/15, con motivo de participar del VIII Encuentro Nacional de despachante de aduana y IV Encuentro Nacional de Agentes de Transporte Aduanero, a la Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.600,00.

Resol. SECRI. Nº 122 – 06-10-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase el pliego general, particular para la contratación por significación económica - compra cerrada - para la contratación de Servicios Profesionales – Contador Público, presupuesto oficial $ 50.000. Fíjase la apertura de sobre para el 09OCT15 a las 10:00 hs en las instalaciones de esta Secretaría, sito en calle Sarmiento Nº 589, 6º piso. Desígnanse como miembros de la comisión evaluadora: Jefa del Servicio Administrativo Financiero, CPN. Irma Karina González y Director de Relaciones Institucionales, Dr. Fernando Monguillot. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.